

**Alfredo Varela Nogueira, Arquitecto colegiado nº 2140 del Ilustre Colegio de Arquitectos de Galicia y a requerimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Comba y, en relación el procedimiento de contratación de la obra de "REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"**

**INFORMO:**

Conforme al previsto en el PLIEGO-TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACION CON APLICACION DE JUICIOS DE VALOR Y CRITERIOS DE APRECIACION AUTOMATICA) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES.

OBRA: "REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

**Primero. -**

En base al proyecto redactado por Jesús Manuel Mallo Puga, enxeñeiro técnico industrial, colexiado núm. G-1178 do COETICOR

**REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"**

Presupuesto de licitación: 30.767,20€ (IVE incluido) (25.427,44 € presupuesto sin IVA + 5.339,76 € de IVA).

Valor estimado (art. 101 LCSP):

- Presupuesto sin IVA: 25.427,44 €
- Importe máximo de las modificaciones previstas en los pliegos (0%): 0,00 euros.
- Importe máximo por incremento de unidades de obra (10%):

**Segundo.-**

Según lo dispuesto en el pliego de Cláusulas, los criterios de adjudicación serán los fijados en el ANEXOIV y en el punto 12 del pliego.

**FASE I**

**.- Criterios de adjudicación. SOBRE B: Subtitulado "Referencias técnicas". Criterios no evaluables de forma automática.**

**A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

a) **Plan de control de calidad** (cláusula 12 y 15)

Se valorará:

- suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra
- suficiencia do control de calidad en los procesos constructivos
- adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra

2,00Puntos

Puntuación específica para el presente contrato:

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

### Plan de control de calidad (clausula 12e15)

Plan de control interno de calidad

La oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos a:

- Control de calidad en los materiales a emplear
- Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra
- Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones
- Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

- a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad
- b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso

Este programa tendrá carácter contractual para el adjudicatario y su incumplimiento se considerará incumplimiento de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211.1.f LCSP. No obstante el órgano de contratación podrá optar por la imposición de penalidades en los términos de la cláusula 33 del presente Pliego. La Dirección de Obra podrá solicitar en cualquier momento todos los informes y cálculos, derivados de este programa de control interno de calidad

### **b) Programa de trabajo** (cláusula 12 y 15):

Se valorará:

- análisis correcto del ámbito de actuación
- análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas
- descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar
- disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)
- circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra
- calidad suficiente de los materiales a emplear en obra
- coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Puntuación específica para el presente contrato:

19,00Punto

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

### Programa de trabajo: (clausula 12e 15)

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características.

Deberá incluir:

a) Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:

- plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, acopios, grúas y otra maquinaria
- plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas
- plano de servicios afectados y demás aficiones al entorno
- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución
- listado de medios humanos y maquinaria a utilizar en la obra
- Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo pero sin hacer referencia a días, puesto que este dato se incluirá, en su caso si el pliego establece como criterio de adjudicación la reducción de plazo que figuraría en el Sobre C), ajustado a las anualidades previstas, en su caso, en las condiciones de licitación. Cualquier referencia en este gráfico a importes distintos del presupuesto de licitación, supondrá la no admisión de la oferta.

El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

En este apartado no se valorará la reducción del plazo, puesto que en este apartado se valorará la forma de organizar, planificar, programar y coordinar los medios materiales y personales y la forma de ejecución, sistemas constructivos, etc

### **c) Programa de actuación medioambiental** (cláusula 12 y 15):

Se valorará

- análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente
- análisis correcta de las posibles afecciones ambientales
- descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas
- adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos
- justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear
- ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar
- ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra
- ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar
- descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos

- ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra

Puntuación específica para el presente contrato:

2,00Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

### Actuación medioambiental: (clausula 12e 15)

Medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en la ejecución de obra y en especial:

- Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.
- Regeneración de espacios.
- Indicación de vertederos autorizados donde se van a trasladar los materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o derribos.
- Compromiso de aportar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra han sido gestionados, según lo dispuesto en el art. 4.c del R.D. 105/2008.
- Medidas de ahorro energético.

La documentación anterior irá acompañada de:

- Plano de áreas protegidas afectadas, en su caso
- Plano de ordenación de los contenedores sobre la parcela
- Plano de situación de vertederos y puntos limpios a utilizar durante la obra
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la actuación ambiental
- Copias de los certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa
- Copias de los certificados de adecuación ambiental de los materiales a emplear en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en materia ambiental, en su caso

### d) Esquema del Plan de seguridad y salud (cláusula 12 y 15):

Puntuación específica para el presente contrato:

2,00Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACION MAXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presentan un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presentan un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una	0%

definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	
---	--

### **Esquema del plan de seguridad y salud: (clausula 12e 15)**

Las ofertas deberán presentar un esquema del plan de seguridad y salud en el trabajo que habrá de seguirse durante la ejecución de la obra, en aplicación del estudio de seguridad y salud.

En el citado esquema se detallarán:

- Medidas de prevención a adoptar
- Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan
- Oferta de mejoras de índole técnica
- La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad
- La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.
- La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

### **EXCLUSIONES**

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la FASE 1 con la suma de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración: plan de control de calidad, programa de trabajo, programa de actuación medioambiental, esquema del plan de seguridad y salud, no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios.

**Tercero. -**

Dentro del plazo dado al efecto se presentan: cuatro ofertas correspondiendo a las empresas, que pasamos a analizar a continuación.

**J. MAURI E HIJOS**

**OVIGA**

**MANTIDO**

**EXCAVACIONES YONI TUÑAS**

#### Cuarto.-: Análisis de las ofertas.

#### 1.-Oferta de J. MAURI E HIJOS

##### Plan de control interno de calidad.

0.25	Control de calidad en los materiales a emplear	<b>0.10</b>
0.25	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	<b>0.10</b>
0.25	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	<b>0.10</b>
0.25	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	<b>0.10</b>
0.25	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	<b>0.20</b>
0.25	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo, corrección	<b>0.20</b>
0.25	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra	<b>0.10</b>
0.25	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad en su caso	<b>GEONOR 0.20</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS</b> <b>1.10</b>

##### Programa de trabajo:

2.00	análisis correcto del ámbito de actuación	<b>1.00</b>
2.00	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	<b>0.50</b>
2.00	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	<b>1.00</b>
2.00	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	<b>0.50</b>
1.00	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	<b>0.50</b>
2.00	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	<b>1.50</b>
4.00	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	<b>3.00</b>
2.00	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.00</b>
2.00	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.00</b>
19.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS</b> <b>10.00</b>

## **Programa de actuación medioambiental**

0.20	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	<b>0.10</b>
0.20	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	<b>0.10</b>
0.20	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	<b>0.10</b>
0.20	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	<b>0.10</b>
0.20	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	<b>0.20</b>
0.25	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	<b>0.05</b>
0.25	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	<b>0.10</b>
0.25	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	<b>0.05</b>
0.25	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	<b>0.20</b>
0.25	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	<b>CARBALLO 0.10</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 1.10</b>

## **SEGURIDAD Y SALUD**

0.50	Medidas de prevención a adoptar	<b>0.20</b>
0.50	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	<b>0.20</b>
0.25	Oferta de mejoras de índole técnica	<b>0.10</b>
0.25	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	<b>0.10</b>
0.25	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	<b>0.10</b>
0.25	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	<b>0.25</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 0.95</b>

## **2.-Oferta de OVIGA**

### Plan de control interno de calidad.

0.25	Control de calidad en los materiales a emplear	<b>0.15</b>
0.25	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	<b>0.15</b>
0.25	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	<b>0.15</b>
0.25	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	<b>0.15</b>
0.25	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	<b>0.15</b>
0.25	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo, corrección	<b>0.20</b>
0.25	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra	<b>0.10</b>
0.25	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad en su caso	<b>CYE 0.20</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS</b> <b>1.25</b>

### Programa de trabajo:

2.00	análisis correcto del ámbito de actuación	<b>1.00</b>
2.00	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	<b>1.00</b>
2.00	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	<b>1.00</b>
2.00	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	<b>1.00</b>
1.00	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	<b>0.50</b>
2.00	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	<b>1.00</b>
4.00	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	<b>3.00</b>
2.00	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.00</b>
2.00	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.00</b>
19.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS</b> <b>10.50</b>



## **Programa de actuación medioambiental**

0.20	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	<b>0.10</b>
0.20	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	<b>0.10</b>
0.20	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	<b>0.10</b>
0.20	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	<b>0.10</b>
0.20	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	<b>0.20</b>
0.25	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	<b>0.10</b>
0.25	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	<b>0.10</b>
0.25	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	<b>0.10</b>
0.25	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	<b>MIRAMONTES 0.20</b>
0.25	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	<b>0.10</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 1.20</b>

## **SEGURIDAD Y SALUD**

0.50	Medidas de prevención a adoptar	<b>0.20</b>
0.50	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	<b>0.20</b>
0.25	Oferta de mejoras de índole técnica	<b>0.20</b>
0.25	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	<b>0.15</b>
0.25	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	<b>0.15</b>
0.25	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	<b>0.10</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 1.00</b>

### **3.-Oferta de MANTIDO**

#### Plan de control interno de calidad.

0.25	Control de calidad en los materiales a emplear	<b>0.15</b>
0.25	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	<b>0.15</b>
0.25	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	<b>0.15</b>
0.25	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	<b>0.15</b>
0.25	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	<b>0.15</b>
0.25	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo, corrección	<b>0.15</b>
0.25	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra	<b>0.15</b>
0.25	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad en su caso	<b>0.00</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS</b> <b>1.05</b>

#### **Programa de trabajo:**

2.00	análisis correcto del ámbito de actuación	<b>1.50</b>
2.00	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	<b>1.50</b>
2.00	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	<b>2.00</b>
2.00	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	<b>1.50</b>
1.00	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	<b>1.00</b>
2.00	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	<b>1.50</b>
4.00	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	<b>2.00</b>
2.00	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.50</b>
2.00	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.50</b>
19.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS</b> <b>14.00</b>

## **Programa de actuación medioambiental**

0.20	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	<b>0.15</b>
0.20	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	<b>0.15</b>
0.20	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	<b>0.15</b>
0.20	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	<b>0.10</b>
0.20	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	<b>0.00</b>
0.25	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	<b>0.15</b>
0.25	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	<b>0.10</b>
0.25	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	<b>0.10</b>
0.25	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	<b>SIAVI 0.20</b>
0.25	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	<b>0.15</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 1.25</b>

## **SEGURIDAD Y SALUD**

0.50	Medidas de prevención a adoptar	<b>0.20</b>
0.50	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	<b>0.20</b>
0.25	Oferta de mejoras de índole técnica	<b>0.10</b>
0.25	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	<b>0.10</b>
0.25	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	<b>0.10</b>
0.25	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	<b>0.20</b>
2.00	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 0.90</b>

#### **4.-Oferta de YONI TUÑAS**

##### Plan de control interno de calidad.

	Control de calidad en los materiales a emplear	<b>0.20</b>
	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	<b>0.20</b>
	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	<b>0.20</b>
	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	<b>0.15</b>
	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	<b>0.15</b>
	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección	<b>0.25</b>
	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra	<b>0.10</b>
	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso	<b>0.25</b> <b>(INGEOFISA)</b>
	PUNTUACION	<b>PUNTOS 1.50</b>

##### Programa de trabajo:

	análisis correcto del ámbito de actuación	<b>1.50</b>
	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	<b>1.00</b>
	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	<b>1.50</b>
	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	<b>1.50</b>
	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	<b>1.50</b>
	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	<b>0.50</b>
	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	<b>2.00</b>
	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.00</b>
	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	<b>1.00</b>
	PUNTUACION	<b>PUNTOS 11.50</b>

## **Programa de actuación medioambiental**

	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	<b>0.10</b>
	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	<b>0.10</b>
	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	<b>0.10</b>
	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	<b>0.10</b>
	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	<b>0.10</b>
	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	<b>0.20</b>
	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	<b>0.10</b>
	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	<b>0.10</b>
	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	<b>0.20</b>
	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	<b>0.10</b>
	PUNTUACION	<b>PUNTOS. 1.20</b>

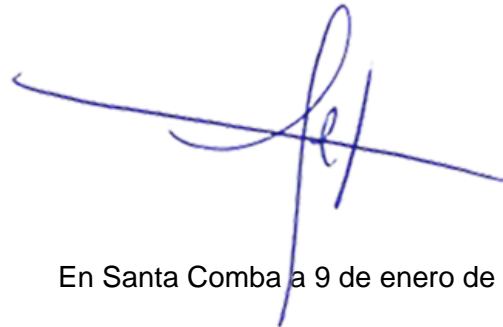
La actuación medio ambiental se ajusta a las determinaciones de la obra y establece como vertederos a utilizar para la obra.(CONTECO)

## **SEGURIDAD Y SALUD**

	Medidas de prevención a adoptar	<b>0.20</b>
	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	<b>0.20</b>
	Oferta de mejoras de índole técnica	<b>0.20</b>
	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	<b>0.20</b>
	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	<b>0.20</b>
	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	<b>0.00</b>
	PUNTUACION	<b>PUNTOS.1.00</b>

**Sexto:** valoraciones.

<b>EMPRESAS</b>	A) Plan de Control de Calidad De 0 a 2 puntos.	B) Programa de trabajo De 0 a 19 puntos.	C) Programa de actuación medio ambiental. De 0a 2 puntos	D) Seguridad y Salud. De 0a 2 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL. <b><u>25</u></b> <b><u>puntos</u></b>
<b>J. MAURI E HIJOS</b>	<b>1.10</b>	<b>10..00</b>	<b>1.10</b>	<b>0.95</b>	<b>13.15</b>
<b>OVIGA</b>	<b>1.25</b>	<b>10.50</b>	<b>1.20</b>	<b>1.00</b>	<b>13.95</b>
<b>MANTIDO</b>	<b>1.05</b>	<b>14.00</b>	<b>1.25</b>	<b>0.90</b>	<b>17.20</b>
<b>YONI TUÑAS</b>	<b>1.50</b>	<b>11.50</b>	<b>1.20</b>	<b>1.00</b>	<b>15.20</b>



En Santa Comba a 9 de enero de 2020.

Fdo. Alfredo Varela Nogueira. Arquitecto.